



VISTO la solicitud del Aval Institucional para la realización de una Charla-Debate denominada: **"CÓRDOBA CONTINÚA PERDIENDO SUS BOSQUES: SITUACIÓN ACTUAL DE UNA LEY QUE NO LOS PROTEGE"**; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Charla-Debate tiene como propósito desarrollar el objetivo principal que se presenta en la Ley 26331 de Presupuestos mínimos de Protección Ambiental de los Boques Nativos que rige en nuestro país, como así también conocer las implicancias de las nuevas propuestas que expone la Ley 9814 en relación con los bosques nativos de la provincia de Córdoba.

Que la actividad mencionada está dirigida a Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, Docentes, Graduados y Público en general.

Que la Dra. Antonia OGGERO estará a cargo de la Coordinación del evento mencionado más arriba.

Que la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales otorga el aval para este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

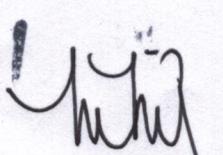
ARTICULO 1.- Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** para la realización de la Charla-Debate denominada: **"CÓRDOBA CONTINÚA PERDIENDO SUS BOSQUES: SITUACIÓN ACTUAL DE UNA LEY QUE NO LOS PROTEGE"**, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Río Cuarto, ello el día 8 de Junio de 2017.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION NRO.:

111


Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.